



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO

Paihuano, 07 de Septiembre de 2017.

VISTOS: La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695; Ley de compras y contrataciones publicas 19.886 y según su reglamento el artículo 10 N° 8 del decreto N°250 donde se indica ; "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM",Según certificado de disponibilidad presupuestaria N° 280 y;

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con los servicios de transporte, para trasladar a los adultos mayores de las distintas localidades de la comuna para participar en el XIX campeonato regional de cueca del adulto mayor a desarrollarse este año en la localidad de Monte Patria, instancia donde los adultos mayores podrán representar a la comuna de Paihuano en este importante evento, además de compartir experiencias con sus pares formar lazos y mantener vivas las tradiciones y costumbres, en este caso el baile nacional, y en uso de las facultades a mi cargo dicto lo siguiente;

DECRETO N° 714 /2017

1.- APRUEBASE, Orden de compra 3884-267-SE17 denominada "TRASLADO CAMPEONATO DE CUECA MONTE PATRIA" por un monto de \$420.000.-(cuatrocientos veinte mil pesos) exento de IVA, al proveedor JOIFOE, RUT: 76.068.555-0, a través del portal mercado publico.

2.- COSTO ASOCIADO, El servicio a contratar sera imputado a la cuenta presupuestaria siguiente: 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos"

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE

HAA/ECP/LCA/FIC/RET/ret

Distribución:

_Archivo

_Adquisiciones